

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 15 PAGINAS	Salta, 23 de Abril de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.916 Tirada de 400 ejemplares HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031 DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Código Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del **Civil**, las **Leyes** Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0 10
— Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0 10
— Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0 10
— Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0 10
— Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0 10
— Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0 10
— Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0 10
— Edictos Judiciales	\$ 8,50	\$ 0 10
— Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0 10
— Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0 10
— Posesión Veinteñal	\$ 21,00	\$ 0 10
— Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0 10
BALANCES		
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.	\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.	\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba	\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES		
— Anual	\$ 83,50	
— Semestral	\$ 52,00	
— Trimestral	\$ 42,00	
III — EJEMPLARES		
— Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
— Separata	\$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.Ed. Nº 401 del 09-04-92 — Exposición de Obras Premiadas y Seleccionadas de la III Bienal Chandon de Pintura: Interés provincial	920
M.Ed. Nº 402 del 09-04-92 — Designación de profesional	920
M.Ec. Nº 404 del 09-04-92 — Modificación denominación de Secretaría	921
S.G.C. Nº 406 del 09-04-92 — Modifica Decreto 1770/90. Trámite régimen de retiro voluntario	921

Pág.

DECRETOS SINTETIZADOS

M.S.P. Nº 398 del 09-04-92 — Deja sin efecto asignación interina de función	921
M.S.P. Nº 399 del 09-04-92 — Afectación de profesional	922
M.S.P. Nº 400 del 09-04-92 — Reconocimiento de servicios	922
M.G. Nº 403 del 09-04-92 — Horario extraordinario	922
S.G.C. Nº 405 del 09-04-92 — Designación en estamento de apoyo	922

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

M.G. Nº 8 del 17-01-92 — Contrato de locación de servicios: Prórroga	922
M.G. Nº 133 del 14-04-92 — Modificatoria Resolución M.G. Nº 8/92	922

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 87805 — Municipalidad de Orán. Nº 1/92.	923
Nº 87781 — Municipalidad de General Ballivián. Nº 01/92.	923
Nº 87743 — Agua y Energía Eléctrica S.E. Nº 004/92.	925

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 87819 — Agua y Energía Eléctrica. Nº 004/92.	923
Nº 87814 — Gas del Estado Nº 5.038.	923
Nº 87813 — Gas del Estado Nº 5.064.	923
Nº 87812 — Gas del Estado Nº 5.173.	924
Nº 87811 — Gas del Estado Nº 5.201.	924

CONTRATACIONES VARIAS

Nº 87815 — Gas del Estado. Nº 1.050 - 1.051 - 5.186.	924
---	-----

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

Nº 87792 — José Angel Valdez Bartozzi y Evelia del Valle Cortez (I.P.D.U.V.). ...	924
Nº 87783 — Tribunal de Cuentas cita a Jorge Marcelo Valdez.	924

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 87823 — Benítez, Zoila - Expte. Nº B-26.450/92.	925
Nº 87820 — Gutiérrez, Juan Carlos - Expte. Nº B-26.339/92.	925
Nº 87818 — Romano, Cristóbal - Expte. Nº B-27.361/92.	925
Nº 87816 — Werfil Gallo, Mercedes Higa - Expte. Nº B-25.241/91.	925
Nº 87803 — Cordillo, Roque. Expte. Nº B-27.083/92.	925
Nº 87799 — Yudi, Raúl. Expte. Nº 2-B-25.733/91.	925
Nº 87798 — Manenti, José. Expte. Nº 1-B-27.438/92.	925
Nº 87796 — Vilca, Melchor - Pastrana de Vilca, Azucena. Expte. Nº B-10.002/90. ..	925
Nº 87782 — Sarries, Blanca Nieve - Expte. Nº B-25.983/92.	925
Nº 87774 — Ajalla, Urbano - Expte. Nº B-17.867/91.	926
Nº 87770 — Ruíz, Segundo Dionicio Eleuterio - Expte. Nº B-22.013/91.	926

REMATES JUDICIALES

Nº 87841 — Por: Marcos López. Juicio. Expte. Nº 99.622/83.	926
Nº 87817 — Por Martín Uriburu - Juicio Expte. Nº B-06715/89.	926
Nº 87797 — Por Juana Rosa C. de Molina. Juicio: Expte. Nº B-21.359/91.	926
Nº 87771 — Por Marcelino Sierra Solá - Juicio Expte. Nº 18.814/91.	927

EDICTOS JUDICIALES

Nº 87800 — Andrea Claudia Verónica Montiel.	927
Nº 87795 — Mario Alberto Macoritto.	927
Nº 87769 — Aguirre Miranda, Luis Santos - Expte. Nº B-25.628/91.	927

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

Nº 87828 — Ahorro Hogar S.R.L.	927
Nº 87825 — Arca Producciones S.R.L.	928

Pág.

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Nº 87827 — C.A.I.N.A.P. S.R.L. - Centro de Atención Integral para Niños Autistas y Psicóticos.	929
---	-----

AVISO COMERCIAL

Nº 87822 — Transporte Trasa S.R.L.	929
---	-----

ASAMBLEAS COMERCIALES

Nº 87826 — José M. Cano e Hijos S.A.	929
Nº 87772 — Radiodifusora Salta S.A., para el día 15-5-92.	930
Nº 87768 — Cía. Industrial Cervecera S.A., para el día 8-5-92.	930

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 87824 — Club Atlético Talleres Central Norte, para el día 17-5-92.	930
Nº 87821 — Centro Social, Cultural y Atlético General Güemes, para el día 3-5-92. ..	930

RECAUDACION

Nº 87829 — Del día 22-4-92.	931
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 09 de abril de 1992

DECRETO Nº 401**Ministerio de Educación**

VISTO el expediente Nº 47-7308/92, por el cual la Dirección de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Salta solicita se declare de interés provincial la presentación, en esta ciudad, de la Exposición de Obras Premiadas y Seleccionadas de la III Bienal Chandón de Pintura, durante los días 02 y 16 de abril del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha bienal se realizó durante los días 07 y 24 de noviembre de 1991, en las Salas Nacionales de Exposición de la Capital Federal, siendo declarada, en aquella oportunidad, de interés nacional, mediante Resolución Nº 114/91 del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación;

Que la presentación de la muestra en esta ciudad es organizada por el Departamento de Artes Plásticas de la Dirección de Arte y Cultura de la U.N.Sa., y se llevará a cabo en adhesión al XVI Abril Cultural Salteño y al XX Aniversario de la citada Universidad;

Que la importancia de la exposición radica en que la misma refleja un panorama completo de la pintura argentina contemporánea, por cuanto las obras seleccionadas por un jurado integrado por destacadas personalidades del ámbito cultural nacional, pertenecen a artistas plásticos de reconocida trayectoria en el país y en el exterior;

Que la citada presentación resulta trascendente, debido a que posibilitará el contacto directo del público de esta Provincia con las obras de autores argentinos representativos;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provincial a la Exposición de Obras Premiadas y Seleccionadas de la III Bienal Chandón de Pintura, organizada por el Departamento de Artes Plásticas de la Dirección de Arte y Cultura de la Universidad Nacional de Salta, que se llevará a cabo durante los días 02 y 16 de abril del año en curso, en el Museo Provincial de Bellas Artes de esta ciudad.

Art. 2º — Déjase establecido que la presente declaración de interés provincial no presentará erogación alguna para el Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Rodríguez.

Salta, 09 de abril de 1992

DECRETO Nº 402**Ministerio de Educación**

VISTO la necesidad de cubrir el cargo vacante de responsable del Área Económico - Financiera del Programa E.M.E.T.A.; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha vacante se produjo ante la renuncia presentada por la Cra. Nilda Alicia Bessone;

Que de conformidad a lo prescripto en el artículo 7º del Decreto Nº 2123/87, de creación de la Unidad Ejecutora Provincial del Programa

E.M.E.T.A., la remuneración del responsable del Área Económico - Financiera será atendida por la Nación, siendo competencia de la Provincia su designación;

Que a los fines de garantizar el normal desenvolvimiento y funcionalidad del área económico - financiera se impone la designación de un profesional para cubrir la misma;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase, a partir de la fecha de toma de posesión y por el término de seis (6) meses, a la Cra. Rosa Alberti de Liendo, D.N.I. Nº 14.453.321, como responsable del Área Económico - Financiera del Programa E.M.E.T.A.

Art. 2º — Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente estará a cargo de la Nación en el marco de lo prescripto por Decreto Nº 2123/87.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Educación y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guía de Villada - Rodríguez.

Salta, 09 de abril de 1992

DECRETO Nº 404

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 10 de fecha 11 de diciembre de 1991, mediante el cual se crea la Secretaría de Industria, Minería y Comercio; y,

CONSIDERANDO:

Que existe la necesidad de centralizar y coordinar el accionar provincial en el desarrollo y promoción de las actividades oficiales y privadas de significación para la explotación y estímulo del turismo, en todos sus aspectos sociales, culturales y económicos;

Que es la Secretaría de Industria, Minería y Comercio, el organismo que tendrá competencia directa en todo lo referente a la actividad turística de la Provincia;

Que por tal motivo se hace necesario realizar la modificación del nombre de la actual Secretaría de Industria, Minería y Comercio;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modificar la denominación de Secretaría de Industria, Minería y Comercio, creada por Decreto Nº 10/91, por la de Secretaría de Industria, Minería, Comercio y Turismo.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Industria, Minería y Comercio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Lemos - Rodríguez.

Salta, 09 de abril de 1992

DECRETO Nº 406

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el artículo 21 del Decreto Nº 1770, de fecha 21 de agosto de 1990; y,

CONSIDERANDO:

Que por dicha norma se reglamenta el trámite que deben otorgarse a los pedidos de retiro voluntario fundados en el artículo 21 de la Ley Nº 6.583;

Que en razón de la actual estructura del Gobierno se torna necesaria una adecuación del procedimiento previsto en el artículo antes citado;

Que, por otra parte, es intención del Poder Ejecutivo otorgar retiros voluntarios a los agentes del Estado, en tanto las posibilidades financieras lo permitan y razones de servicio viabilicen tal acción;

Por ello,

**El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo General de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 21 del Decreto Nº 1770/90, por el siguiente:

"Una vez recibidas las presentaciones por el Director del Organismo o Repartición éste deberá ordenar, con carácter de pronto despacho, que en las correspondientes áreas de Personal se proceda a analizar el cumplimiento de las cuestiones formales y practique la liquidación, en un plazo que no podrá exceder los quince (15) días. Cumplido dicho trámite los obrados deberán ser remitidos al Ministro del área, para que emita la Resolución acordando o no el retiro voluntario. Para el caso de un defecto de forma, se correrá vista al interesado para que en un plazo de cinco (5) días lo subsane. En los casos en que las solicitudes de retiro voluntario sean presentadas por agentes dependientes de organismos autárquicos o descentralizados, la resolución ministerial que acuerde el retiro, determinará la modalidad de pago de las indemnizaciones, que deberán ser imputadas a la partida presupuestaria respectiva de cada entidad".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Camisar - Guzmán - Guía de Villada - Juncosa - Saravia Toledo - Rodríguez.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 398 - 09/04/92.-

Artículo 1º — Con vigencia al 12 de febrero de 1992, déjase sin efecto la asignación interina de funciones y la correspondiente sobreasigna-

ción como Director del Hospital de Hipólito Irigoyen, otorgadas por Decreto Nº 96/89 y confirmando en sus funciones por resolución ministerial Nº 2812/89, al docto Néstor Gieco, D.N.I. Nº 11.535.116, legajo Nº 54535, médico del citado nosocomio, con un régimen horario de dedicación exclusiva.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 399 - 09/04/92.-

Artículo 1º — Con vigencia al 17 de febrero de 1992 y por el término de sesenta (60) días, autorizase la afectación a la Dirección Provincial del Trabajo del doctor Héctor Hugo Montero, D.N.I. Nº 12.958.915, legajo Nº 72.299, médico del Hospital del Milagro, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2º — El doctor Héctor Hugo Montero percibirá como única retribución la que corresponde como empleado del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública - Decreto Nº 400 - 09/04/92.-

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados en el hospital "San Bernardo", por la señora Susana Correa de De la Serna, legajo Nº 62.672, como terapeuta ocupacional en el Servicio Cirugía Plástica y Quemados concurrente ad-honorem, en el período comprendido desde el 11 de julio hasta el 24 de diciembre de 1977.

Ministerio de Gobierno - Decreto Nº 403 - 09/04/92.-

Artículo 1º — Autorízase la concurrencia en horario extraordinario durante el mes de marzo de 1992, por parte del siguiente personal que presta servicios en el Ministerio de Gobierno y con el máximo de horas que en cada caso se indica:

—Div. Servicios Generales:

Ramón Alberto Sánchez (chofer), Nivel 2, 120 horas.

Domingo César González, Nivel 4, 100 horas.

Andrés Vargas Nivel 2, 60 horas.

—Secretaría Privada:

María del Carmen Aguilar, Nivel 9, 80 horas.

Art. 2º — Dase por autorizado el horario extraordinario cumplido por la señorita María del Carmen Aguilar, Nivel 9, 80 horas, durante el mes de febrero del año en curso.

Art. 3º — El gasto que demande lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida respectiva de Jurisdicción 3, Unidad de Organización 01.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 405 - 09/04/92 - Expte. Nº 01-59.361/92.-

Art. 1º — Designase a la señora María Angélica Mamani de Páez, D.N.I. Nº 10.451.389, Estamento de Apoyo 50%, como secretaria privada del señor Secretario de Estado de la Delegación de Casa de Salta en Capital Federal, a partir del día 1 de marzo del corriente año, con encuadre en el artículo 44 del Decreto Nº 242/91.

Art. 2º — Autorízase la prestación de servicio en horario extraordinario bajo el régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva, con un

porcentaje del 80% a favor de la señora María Angélica Mamani de Páez a partir del 1 de marzo del año en curso y por el término de cuatro (4) meses.

Art. 3º — Déjase establecido que la citada agente retiene su cargo de planta permanente, previsto en la mencionada delegación.

Art. 4º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 07, Delegación Casa de Salta Ejercicio vigente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Asuntos Municipales - Resolución Nº 8 - 17/01/92 - Expediente Nº 53-53.018/92.-

Artículo 1º — Con arreglo a las disposiciones contenidas en la parte "in fine" del artículo 5º del Decreto Nº 26/91, aprobar la prórroga de los contratos de locación de servicios celebrados entre la provincia de Salta, representada por el suscripto Ministro de Gobierno y las contadoras Alicia Mabel Korcarz de Abraham y Adriana Inés Sabagh, los cuales se anexan a la presente resolución formando parte de la misma.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia, se dispondrá la registración correspondiente, con cargo a la cuenta del Fondo de Desarrollo Municipal, con la cual se han atendidos los haberes de las profesionales mencionadas en el artículo anterior.

Ministerio de Gobierno - Secretaría de Asuntos Municipales - Resolución Nº 133 - 14/04/92 - Expediente Nº 53-53.018/92 Cpde. (1).-

Artículo 1º — Modificar la cláusula tercera de la prórroga del contrato celebrado entre este Ministerio y las contadoras públicas nacionales Alicia Mabel Korcarz de Abraham y Adriana Inés Sabagh, aprobado mediante Resolución Ministerial Nº 8/92, la cual quedará redactada de la siguiente manera:

"Cláusula tercera: La Contratante abonará a la Contratada por mes vencido una suma equivalente al sueldo de un agente de la Administración Pública Provincial con Nivel 13, Función Ejecutiva II, con más los adicionales que por título correspondieran, antigüedad en la Administración Pública Provincial, asignaciones familiares, de acuerdo a las constancias que este presente, la que será reajustada de acuerdo con los aumentos que en el futuro disponga el Poder Ejecutivo provincial, en base al porcentual que le corresponda como asesora contable del Departamento de Asistencia y Control Contable de la Secretaría de Asuntos Municipales, de conformidad con el encuadre legal, dispuesto mediante Decreto Nº 242/92, artículo 43, Régimen de Funciones Ejecutivas".

El anexo que forma parte de la Resolución Nº 8, se encuentra para su consulta en oficinas de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 87805 F. Nº 7294

**MUNICIPALIDAD DE SAN RAMON
DE LA NUEVA ORAN**

La Municipalidad de Orán convoca a Licitación Pública Nº 1/92 para la adjudicación de la obra: "Trabajos de bacheo en calles de la ciudad".

Los pliegos de condiciones se encuentran a la venta en la Dirección de Hacienda de la Municipalidad de Orán todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 hs. Precio: \$ 500.

Presentación de ofertas y apertura de las propuestas hasta el día 30-4-92 a hs. 9.

Presupuesto oficial: \$ 146.325,72.

Juan Marciano Cavalli
Intendente Municipal
San Ramón de la Nueva Orán

Domingo Salvador Porcara

Secretario de Gobierno
San Ramón de la Nueva Orán

Valor al cobro \$ 42 e) 22 y 23-4-92

O.P. Nº 87.781 F. Nº 59.337

MUNICIPALIDAD GENERAL BALLIVIAN**Licitación Pública Nº 01/92**

Objeto: Adquisición ómnibus usado desde modelo 1979 en adelante para media distancia, capacidad mínima 20 pasajeros sentados, en buen estado de conservación y funcionando.

Venta de pliegos: Municipalidad de General Ballivián.

Precio: \$ 20.

Apertura de pliegos: 7 de mayo de 1992, hs. 12 en Municipalidad General Ballivián.

Imp. \$ 63 e) 21 al 23-4-92

O.P. Nº 87743 F. Nº 59294

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.
SUB-ADMINISTRACION REGIONAL****ZONA NORTE****Licitación Pública Nº 004/92**

Objeto: Adq. Contr. sistema de acondicionamiento ambiental y refrigeración de equipos electrónicos en edificio C.T.Z. 2.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Sub Administración Regional Zona Norte, calle: Manuel Alberti Nº 1868 - 4400 Salta - Capital en días hábiles de: 8 a 12 hs. Tel. 231295 - 231659.

Valor del pliego: \$ 158 (pesos ciento cincuenta y ocho).

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Sub Administración Regional Zona Norte, calle: Manuel Alberti 1868 - C.P. 4400 Salta - Capital.

Apertura: 30-4-92. Horas: 12.

Imp. \$ 168 e) 15 al 23-4-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 87819 F. Nº 59388

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA S.E.**SUB ADMINISTRACION REGIONAL****ZONA NORTE****LICITACION PRIVADA Nº 004/92**

Expediente Nº 075/92

Objeto: Contratación de servicio de limpieza integral de la Inspección Obras Ampliación C. T. Güemes - General Güemes - Pcia. de Salta.

Consulta de pliegos: Sub-Administración Regional Norte - Oficinas de Compras - M. Alberti Nº 1.868 - Salta - Capital - C.P. 4.400 - Tel. 231295.

Valor del pliego: —.—

Lugar y presentación ofertas y apertura: Sub-Administración Regional Zona Norte - Oficinas de Compras - M. Alberti Nº 1868 - Salta - Capital.

Apertura: 28-4-92 horas: 12,00.

Imp. \$ 42. e) 23 y 24-4-92

O. P. Nº 87814 F. Nº 7295

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.038/3**

Objeto (115010 - Transporte de personal diurno y viajes de compras para residentes en Bº Viviendas de Planta Compresora Lumbreras, Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas, o Sucursal Metán - 25 de Mayo Nº 187 - Metán - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: \$ 170.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras España Nº 763 - Salta.

29 de abril de 1992 - 10,30 horas.

Valor al cobro \$ 42. e) 23 y 24-4-92

O. P. Nº 87813 F. Nº 7295

GAS DEL ESTADO — SALTA**LICITACION PRIVADA Nº 5.064/2**

Objeto (115.010 - Servicio de transporte de personal de turno dependiente de Planta Compresora Lumbreras, Pcia. de Salta).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas, o Sucursal Metán - 25 de Mayo Nº 187 - Metán - Pcia. de Salta.

Valor del pliego: \$ 76,60.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

29 de abril de 1992 - 10,00 horas.

Valor al cobro \$ 42. e) 23 y 24-4-92

O. P. Nº 87812

F. Nº 7295

GAS DEL ESTADO — SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.173/2

Objeto (133035 - Servicio de grabo-verificación de toma estados de medidores y talones cobranzas facturas de gas por redes).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: **A** 25,20.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

29 de abril de 1992 - 11,00 horas.

Valor al cobro \$ 42. e) 23 y 24-4-92

O. P. Nº 87811

F. Nº 7295

GAS DEL ESTADO — SALTA

LICITACION PRIVADA Nº 5.201

Objeto (5999 - Adq. Repuestos y baterías de equipos electrónicos).

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta, de 7,30 a 12,30 horas.

Valor del pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de las ofertas: Administración Salta, Oficina de Compras, España Nº 763 - Salta.

Apertura: Administración Salta - Of. Compras, España Nº 763 - Salta.

29 de abril de 1992 - 12,00 horas.

Valor al cobro \$ 42. e) 23 y 24-4-92

CONTRATACIONES VARIAS

O. P. Nº 87815

F. Nº 7296

**ANUNCIO DE PREADJUDICACIONES
GAS DEL ESTADO
ADMINISTRACION SALTA**

Tipo de Contratación - Número de Contratación - Horario y lugar de consulta del expediente - Nombre y domicilio del preadjudicatario - Renglón preadjudicado.

Contratación Directa - 1.050 - De 8,00 a 12,00 horas - Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta - Artes Gráficas - Caseros 1.551 - Salta - 1, 4, 5 y 28.

Contratación Directa - 1.050 - De 8,00 a 12,00 horas - Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta - Talleres Gráficos Medina - Fco G. Arias 1062 - Salta - 7 y 27.

Contratación Directa - 1.050 - De 8,00 a 12,00 horas - Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 - Salta - Gráfica Once - Pje. Baigorria y Jujuy - Salta - 2, 3, 6, 8, 9, 10 al 14, 16 al 26 y 29.

Contratación Directa - 1.051 - De 8,00 a 12,00 horas, Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 Salta - Gráfica Once - Pje. Baigorria y Jujuy - Salta - 1 al 12.

Licitación Privada - 5.186 - De 8,00 a 12,00 horas, Of. Compras, Adm. Salta, España Nº 763 Salta - Juan F. Secco S.R.L. - Avda. San Martín 1063 - Granadero Baigorria - Prov. de Santa Fe. 1

Valor al cobro \$ 21. e) 23-4-92

CITACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. Nº 87792

F. Nº 7292

**Ministerio de Bienestar Social
Instituto Provincial de Desarrollo
Urbano y Vivienda**

El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda cita y emplaza a los señores José Angel Valdez Bartozzi y Evelia del Valle Cortez, para que en el término de cinco (5) días a partir de la última publicación, comparezcan a notificarse de la Resolución Nº 317/92 adoptada por el I.P.D.U.V. con referencia a la vivienda Manzana E, Parcela 7 del Barrio 86 Viviendas en Colonia Santa Rosa, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en un diario local y Boletín Oficial. Salta, 20 de abril de 1992.

Ing. Federico B. Suva
Gerente General
I.P.D.U.V.

Valor al Cobro \$ 63 e) 21 al 23-4-92

O.P. Nº 87783

F. Nº 7291

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

Se cita en legal forma al señor Jorge Marcelo Valdez, L.E. Nº 7.229.528, ex funcionario del Ministerio de Bienestar Social, a comparecer por ante el Area de Causas Fiscales de este Tribunal, sito en General Güemes Nº 550 --Salta-- Instrucción del Dr. Guillermo Jorge Díaz, a fin de prestar declaración indagatoria en el Expte. Nº 21-9.382/81 --s/sumario administrativo p/supuestas irregularidades en subasta de automotores en desuso--, dentro de los cinco días de publicado este aviso administrativo en el Boletín Oficial de la Provincia de lunes a viernes y en el horario de 7 a 13. Salta, 15 de abril de 1992. Fermín Ricardo Aranda, vocal, a cargo de Presidencia.

Valor al Cobro \$ 63 e) 21 al 23-4-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 87823 F. Nº 59403

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez Civ. y Com. de 3ª Nom. en juicio "Benítez, Zoila s/ Sucesorio Ab-Intestato", Expte. Nº B-26.450/92, Sec. Dra. Sara del C. Ramallo, cita y emplaza por treinta días a herederos o acreedores para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 15 de abril de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23, 24 y 27-4-92

O. P. Nº 87820 F. Nº 59389

El Dr. Luis E. Gutiérrez, Juez de Ira. Inst. C. y C. 3ra. Nominación, secretaria de la Dra. Silvia P. de Martínez en los autos "Gutiérrez, Juan Carlos - Sucesorio", Expte. Nº B-26.339/92 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 2 de abril de 1992. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-92

O.P. Nº 87818 F. Nº 59390

Dra. María Cristina Montalbetti de Marina-ro, Juez Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación, con asiento en esta ciudad, cita a herederos y acreedores de la sucesión: "Sucesión de Cristóbal Romano", Expediente Nº B-27.361/92 para que dentro del término de treinta días hagan valer sus derechos. Publicación 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, abril de 1992. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-92

O.P. Nº 87816 F. Nº 59386

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación; secretaria de la Dra. María Mercedes Higa, en los autos caratulados: "Sucesorio de Werfil Gallo, Expte. Nº B-25241/91", cita por edictos que se publicarán por el término de tres (3) días en los diarios Boletín Oficial, Eco del Norte y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de Ley. Salta, 30 de marzo de 1992. Fdo. Dra. María Mercedes Higa.

Imp. \$ 25,50 e) 23 al 27-4-92

O.P. Nº 87803 F. Nº 59375

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos "Gordillo, Roque - Sucesorio"

Expte. Nº B-27.083/92 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esa sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Eco del Norte y Boletín Oficial. Salta, 9 de abril de 1992. Dra. Sara del C. Ramallo, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 24-4-92

O.P. Nº 87799 F. Nº 59364

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 11va. Nominación, secretaria de la Dra. María Ana Gálvez de Torán en los autos caratulados: "Yudi, Raúl s/sucesorio", Expte. Nº 2-B-25.733/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 26 de marzo de 1992. Dra. María Ana Gálvez de Torán, secretaria.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 24-5-92

O.P. Nº 87798 F. Nº 59359

El Dr. Guillermo Alfredo Posadas, Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. 6ta. Nom., en autos "Marenti, José - Sucesorio", Expte. Nº IB-27.438/92, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos: 3 días. Salta, abril 13 de 1992. Guillermo F. Díaz, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 24-4-92

O.P. Nº 87796 F. Nº 59366

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de Melchor Vilca y Azucena Pastrana de Vilca para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Expte. B-10.002/90, caratulado: "Vilca, Melchor - Pastrana de Vilca, Azucena - Sucesorio", por el término de treinta días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días. Salta; 14 de mayo de 1990. Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario.

Imp. \$ 25,50 e) 22 al 24-4-92

O.P. Nº 87782 F. Nº 59336

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, secretaria de la Dra. Verónica Z. de Racioppi —interina— cita y emplaza por treinta días a contar de la última publicación a herederos y acreedores en los autos "Sarries, Blanca Nieve - Sucesorio" expediente Nº B-25.983/92. Pu-

bliques por tres días. Salta, 12 de marzo de 1992. Dra. Verónica Zuviria de Racioppi, secretaria - Interina.

Imp. \$ 25 50

e) 21 al 23-4-92

O.P. Nº 87774

F. Nº 59325

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, secretaria de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, en los autos: "Ajalla, Urbano - sucesorios -", Expte. B-17867/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por Ley. Publicación por tres días. Salta, 7 de abril de 1992. Dra. María de los M. Rallín, secretaria.

Imp. \$ 25 50

e) 21 al 23-4-92

O.P. Nº 87770

F. Nº 59320

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nom., secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos: "Ruiz, Segundo Dionicio Eleuterio - Sucesorio - Expte. Nº B-22013/91", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de octubre de 1991. Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. \$ 25 50

e) 21 al 23-4-92

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 87841

F. Nº 59416

Por: MARCOS M. LOPEZ

Remanente de 554 Has. 4.357 m2. sobre Dique El Tunal

El día 24 de abril de 1992, en calle La Florida Nº 674 de la ciudad de Salta, a horas 19,00 por orden del Sr. Juez Federal Subrogante de Salta Dr. Abel Cornejo - Secretaria del Dr. Pablo Mariño, en los autos: "Banco de la Nación Argentina vs. Campos, Marcos Aurelio y Otra - Actuaciones Relativas a la Ejecución de Sentencia en Expte. Nº 99.622/83 - Ordinario - Expte. Nº 653/90, Remataré Ad-Corpus el remanente de aproximadamente 554 Has. 4.357 m2. de la Finca denominada San Ignacio - Corral de Barrancas y Potrerillos que conforme a la Cédula Parcelaria respectiva de la Dirección Gral. de Inmuebles responde a los siguientes datos: Fracción C, de la Finca San Ignacio, Matrícula 5393 del Dpto. Anta - provincia de Salta con plano 395, Cat. de origen 314 - Libro 2 - Fº 319 - As. 1: Se deja constancia que la Superficie de origen era de 1.622 has. 3.914 m2.- y que en dicha cédula consta la siguiente inscripción: b) Gravámenes, restricciones e interdicciones: Ley Nº 5541 de Fe. 22-02-80: Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la Fracción de

1.067 has. 9.557,13 m2. (entre otros inmuebles) Pres. c/Pase a este Dpto. en fe 7-3-80 - Límites: NE. Río San Ignacio que separa Fca. Socorro y Ojo de Agua. SE. Río Pasaje o Juramento. NO. Río De las Cañas SO. Fraccc. B. Matrícula 5393. Características: Totalmente Plana, desmontada, alambrada. Apta p/Agricultura o ganadería. Base: \$ 204.980. (Pesos doscientos cuatro mil novecientos ochenta) Forma de pago: 30% en el acto del remate y el saldo dentro de los 10 días de aprobada la subasta. Nota: El inmueble tiene acceso por el río Juramento y está ubicado sobre el camino que sale desde El Galpón a una distancia aproximada de 14 Kms. Mayores informes al citado Martillero 087-211014 o Banco de la Nación Argentina - Suc. Salta - Comisión de Ley 5%. - Marcos M. López, Martillero.

Imp. \$ 34.-

e) 23 y 24-4-92

O.P. Nº 87817

F. Nº 59387

Por: MARTIN R. URIBURU

REMATE JUDICIAL - SIN BASE

Máquina impresora "Cabrenta" modelo 560

El día 23 de abril de 1992 a las 18 horas en Caseros Nº 146 de esta ciudad. Remataré sin base y de contado, una impresora marca "Cabrenta" modelo 560 Nº 1618 trifásica, ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 4ta. Nom. Dr. Marcelo Ramón Domínguez, secretaria de Jorge R. Montenegro en los autos "Equitel S.A. vs. Hora Cero S.A." Ejec. Sent. en Expte. Nº B-06715/89 Expte. Nº B-23988/91, arancel de Ley 10%. Edictos: Por un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes: Martín R. Uriburu, Caseros Nº 146, horario comercial, Salta.

Imp. \$ 10,50

e) 23-4-92

O.P. Nº 87797

F. Nº 59361

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL - BASE \$ 792 c/UNO

2 inmuebles en Metán

El día 23 de abril de 1992, a las 18.15 hs. en mi escrit. de Pueyrredón Nº 1152 ciudad, remataré: 1º) Con la base de \$ 792 correspon. al Crédito Hipotecario, un inmueble Cat. 9.711, Secc. "K", Manz. 9, Parc. 12c. Plano Nº 1537. Med.: 10 x 25 m. Sup. Total 250 m2. Lím.: N.: Parc. 14; S.: Parc. 12b; E.: Parc. 2 y al O.: calle Sargento Cabral. Habit. por la Sra. Olga del Valle Pavón. 2º) Con base de \$ 792 un inmueble Cat. 9.710, Secc. "K", Manz. 9, Parc. 12b, Plano 1537. Med. 10 x 25 ms. Sup. total 250 m2. Limit. N.: Parc. 12c, S.: Parc. 11, E.: Parc. 3 y O.: calle Sargento Cabral. Habit. por la Sra. Irma Pastrana. Ambas prop. Poseen una casilla de madera pre fabricada y con serv. de luz y agua cte. inst. y gas y cloacas para instalar, ubic. en calle Sargento Cabral Nºs. 1088 y 1082 respect. de la ciudad de Metán. Ordena la Sra. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom. Dra. Susana Raquel Alday. Secret. Dra. Thelma N. de Leoni, en juicio seg. contra: "Fernández Gómez, Catalina Petrona - Ejecución hipote-

caria", Expte. Nº B-21359/91. Forma de pago: 30% del precio total obtenido en el acto del remate y más el 5% de arancel de ley a cargo del comprador. Se deja constancia que si el remate del 1er. lote cubre la suma del crédito con más los accesorios legales, el remate del otro lote quedará sin efecto. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1152 ciudad o al Teléf. 240330 dep. de las 21 hs. J.R.C. de M., Martillero.

Imp. \$ 34

e) 22 y 23-4-92

O.P. Nº 87771

F. Nº 59322

Por: MARCELINO SIERRA SOLA

JUDICIAL SIN BASE EN METAN

Maquinarias

El día jueves 23 de abril de 1992, a horas 17, en mi escritorio de calle 9 de Julio Nº 253 de la ciudad de Metán, Pcia. de Salta, por Disp. del Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 1ª Nom. del Dist. Judicial del Sud-Metán, Dr. Alberto A. García. Juez. secretaria de la Dra. Marta del M. García, en autos: "Conocchiar, Miguel Angel Pacifico vs. Colautti, Omar s/Ejecutivo" - Expte. Nº 18.814 /91, remataré sin base, dinero de contado y al mejor postor, un tractor marca "Fiat" 700 E, año 1977/78, rodado trasero 18-4-30 y delantero 750 x 18 equipado con control remoto y cabina, motor Nº H-03605-1-226568, block Nº 261-76-8824972, transmisión Nº 8.311-18, color naranja, en funcionamiento, batería en mal estado, en el estado en que se encuentra, y una máquina cosechadora, marca "Gema" 70 modelo 1977/78, con rodado delantero 16.9 x 28 y trasero 750 x 20, con motor Perkins 354 PA 6459868, bomba inyectora DPA 3262F888, Serie R 53559 ST-MR 72-750-61, chasis 1417, block Nº 37115000-7-9-77 S Perkins Argentina 0209000, con equipo portero, con cabina metálica y caja de herramientas con respuestos varios faltándole motor de arranque y las correas de los movimientos. Los bienes pueden ser revisados en el domicilio del acreedor. Sr. Miguel Angel Conocchiar en horario comercial, en Avda. Palau s/Nº de la ciudad de Rosario de la Frontera, Pcia. de Salta. Comisión de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos 3 días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. La subasta se realizará aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Marcelino Sierra Solá 9 de Julio Nº 253, Metán o 25 de Mayo Nº 322, Tel. 217260, Salta capital.

Imp. \$ 75

e) 21 al 23-4-92

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 87800

R. Nº 5879

La Dra. María Inés Matturana de Haddad Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Tercera Nominación, en los autos caratulados: "Montial, Agustín Santos - Challe de Montial, María Sofía vs. Montial, Agustín Horacio - Carrizo, Narcisa s/Tenencia Definitiva de la menor Andrea Claudia Verónica Montial" - Expte. Nº B-25.397/92, cita a doña Narcisa del Valle Carrizo, a fin de que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en este juicio, dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse para que la represente al Sr. Defensor Civil que por turno corresponda. Salta, 15 de abril de 1992. Dra. Nilda Villada Valdez secretaria.

Sin cargo

e) 22 al 24-4-92

O.P. Nº 87795

R. s/c. Nº 5878

El señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación, Dr. Mario A. Salvadores, secretaria del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, en los autos caratulados: "Ovando de Macoritto, Agustina vs. Macoritto, Mario Alberto - Divorcio vincular" Expte. Nº 1 B-25.253/91, cita a fin de que comparezca a estar a derecho al señor Mario Alberto Macoritto D.N.I. Nº 8.163.645, por el término de nueve días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un Diario de Circulación comercial. Firmado Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, Secretario". — Salta, 10 de abril de 1992.

Sin cargo

e) 22 al 24-4-92

O.P. Nº 87769

F. Nº 59321

El Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 8va. Nom., secretaria del Dr. Javier N. Massafra, en los autos: "Aguirre Miranda, Luis Santos - Adquisición de Dominio por Usucapción - Expte. Nº B-25628/91" cita a quienes se consideren con derecho a la posesión del inmueble sito en calle Alvear Nº 953 - Matrícula Nº 10377 - Sección "H" - Manzana 42 "A" - Parcela 6, en el término de seis días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para su representación. Publíquese en diario Eco del Norte por tres días. Salta, 2 de abril de 1992. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 21 al 23-4-92

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDADES**

O.P. Nº 87828

F. Nº 59408

AHORRO HOGAR S.R.L.

1º Socios: Ramón Armando Paz, D.N.I. Nº 5.151.207, argentino, casado en primeras

nupcias con Graciela Gómez, 57 años, comerciante, domiciliado en calle Aniceto Latorre Nº 258 de esta ciudad y Valeriano Colque D.N.I. Nº 8.170.764, argentino, casado en primeras nupcias con María Teresa Jacobo, 47 años Dr. en Ciencias Eco-

nómicas, domiciliado en calle Urquiza Nº 369/71 de la ciudad de Salta.

- 2º Constitución: Contrato de constitución de fecha 12 de febrero de 1992.
- 3º Denominación: Ahorro Hogar S.R.L.
- 4º Domicilio: Urquiza Nº 369/71 de la ciudad de Salta.
- 5º Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Representaciones comerciales respecto de artículos del hogar, pudiendo efectuar dentro de su objeto toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de ninguna clase ya sea de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. Podrá en consecuencia constituir toda clase de derechos, permutar, ceder, tomar en locación bienes muebles e inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes otorgar poderes generales y especiales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o se enajenen bienes, incluso inmuebles, contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco oficial nacional, provincial, municipal o privado del país o del extranjero, constituir o aceptar hipotecas de acuerdo a las normas vigentes dejándose constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas sino enunciativas.
- 6º Plazo de duración: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- 7º Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos mil dividido en dos mil cuotas de capital de pesos uno cada una que los socios suscriben e integran en su totalidad en partes iguales.
- 8º Administración y representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en calidad de socios gerentes. Ejercerán en forma conjunta la representación legal y el uso de la firma social sin más limitaciones que la prohibición de comprometerla en operaciones ajenas al giro social.
- 9º Fiscalización: Ejercerán su control los propios socios.
10. Cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 22 de abril de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 34

e) 23-4-92

O.P. Nº 87825

F. Nº 59404

ARCA PRODUCCIONES S.R.L.

Socios: Raquel Dolores Aramayo, argentina, D.N.I. Nº 3.321.779, soltera, de 55 años de edad, profesión comerciante, domiciliada en

Río Blanco, Dpto. Cerrillos, provincia de Salta y Eulalia del Carmen Puló de Fernández, argentina, D.N.I. Nº 13.736.063, con trámite de divorcio vincular, según consta en el expediente número 28-13782/91, del Juzgado de 1ª Instancia Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación de la ciudad de Salta, de 34 años de edad, de profesión comerciante, domiciliada en Avda. Reyes Católicos Nº 1617, piso 6to, Dpto. "C", de esta ciudad.

Fecha de constitución: 28 de febrero de 1992.

Denominación de la sociedad: Arca Producciones S.R.L.

Sede social: Juan M. Leguizamón Nº 953 - Salta.

Duración: Cuarenta y nueve (49) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tiene como objeto realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades; a) Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, arrendamientos, administración permuta, fraccionamientos, loteos, construcciones, explotación de toda clase de bienes inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. b) Servicios: Mediante la prestación de servicios de administración, controles, implementación de sistemas de trabajos, organización de empresas, planificación e implementación de actividades comerciales, industriales, agropecuarias, financieras gestiones ante organismos oficiales y privados, arriendos de maquinarias y equipos industriales o comerciales, y prestación de servicios turísticos c) Agropecuaria y forestal: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, frutícolas, avícolas, ganaderos, frutales, en inmuebles propios o ajenos, efectuadas en explotaciones específicas de todas o cualquiera de ellas d) Acopio y comercialización: Mediante la compra, venta, acopio, almacenaje de granos legumbres, y otros productos agrícolas. e) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, exportación e importación de productos alimenticios, bebidas con y sin alcohol, de bienes electrodomésticos y electrónicos, vehículos automotores en general, maquinarias y equipos comerciales o industriales, semovientes, todos en transacciones particulares o entidades privadas o públicas. f) Comerciales gastronómicas y conexas: Mediante la compra, venta, de productos alimenticios, primarios o elaborados, de bebidas con y sin alcohol, provisión de servicios gastronómicos en locales propios o ajenos y arriendo de elementos mobiliarios y vajilla para eventos familiares o institucionales con o sin servicios de luz, sonido y filmaciones. g) Comercialización periodística, publicitaria e imprenta: Mediante la prestación de servicios a terceros particulares o públicos, con elaboración de noticias, acontecimientos sociales campañas y promociones políticas, comerciales o turísticas, con o sin impresiones gráficas, filmaciones, luz, sonido, propios o ajenos. h) Transmisiones y difusiones: Mediante la instalación y explotación de canales te-

levisivos abiertos o cerrados y/o emisoras radiales. i) Financieras: Mediante préstamos, aportes o inversiones de capitales propios y/o ajenos, a particulares o personas jurídicas dentro o fuera del país, compra venta de títulos, valores, toda clase de operaciones financieras permitidas por ley, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras vigentes y cualquier otra que requiera el concurso público.

Capital social: El capital social se fija en la suma de ochenta mil pesos (\$ 80.000) dividido en 160 cuotas de capital de quinientos pesos (\$ 500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: Raquel Dolores Aramayo suscribe (128) ciento veintiocho cuotas o sea un capital de (\$ 64.000). sesenta y cuatro mil pesos; y Eulalia del Carmen Puló de Fernández suscribe (32) treinta y dos cuotas o sea un capital de (\$ 16.000) dieciséis mil pesos. Los socios integran en este acto el (25%) veinticinco por ciento del capital o sea la suma total de (\$ 20.000) veinte mil pesos en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro de los 24 meses a partir de la suscripción del contrato.

Administración: La administración, representación legal y uso de la firma estará a cargo del Sr. Clemente Flamarión Aramayo nacido el 23 de noviembre de 1933, de profesión comerciante, con domicilio en Avda. Reyes Católicos Nº 1617, piso 6º, Dpto. "C", Salta de nacionalidad argentina, con el cargo de gerente por el término de tres ejercicios, siendo reelegible. En tal carácter tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil, y 9º del Decreto Ley 5965/63.

Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 20 de abril de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 74

e) 23-4-92

CESION DE CUOTAS SOCIALES

O.P. Nº 87827

F. Nº 59406

C.A.I.N.A.P. S.R.L.

Se hace saber que las socias María del Valle Gambetta de García, D.N.I. Nº 1.397.169, con domicilio en Ejército de los Andes 17, Salta; Constanza Lecuona de Prat de Saravia, D.N.I. 10.993.032, con domicilio en Avda. Belgrano 2070, Salta y María Adriana Ortega de Verardi, D.N.I. 11.044.763, con domicilio en Los Braquiquitos 341, Salta, por instrumento de fecha 6 de marzo de 1992, han cedido a favor de la Srta. Diana Ester Boggetto, D.N.I. 5.164.686 con domicilio en Medrano y Saadi Block 11 - 1º "A", Salta, la totalidad de las cuotas sociales de las que eran titulares correspondientes al capital social de C.A.I.N.A.P.

S.R.L. —Centro de Atención Integral para Niños Autistas y Psicóticos—. Cada socia cede cinco cuotas de A 500.000, hoy \$ 50 c/u. El precio de la presente cesión es de U\$S 1.500 para c/u. de las cedentes.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente edicto. Secretaría: Salta, 22 de abril de 1992. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.

Imp. \$ 21

e) 23-4-92

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 87.822

F. Nº 59.398

TRANSPORTES TRASA S.R.L.

En la ciudad de Salta, República Argentina, a los 18 días del mes de marzo de 1992, los que suscriben: Florencio Elías, L.E. Nº 3.958.443; José Luis Gutiérrez, L.E. Nº 4.620.788; Florencio Gustavo Elías, D.N.I. Nº 13.346.229; y Luis Anatolio Laxi, D.N.I. Nº 7.254.839, todos mayores de edad, personas hábiles, en su carácter de únicos socios que representan la totalidad del capital social de la sociedad denominada "Transportes Trasa Sociedad de Responsabilidad Limitada", deciden suscribir el presente instrumento que consiste en lo siguiente:

Modificar el artículo "primero" de los Estatutos de la mencionada sociedad, la cual se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Salta, al folio 61/62, asiento 1772 del libro número 7 de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Dicha reforma consiste en modificar únicamente el domicilio legal y social, el cual a partir de la fecha de este instrumento es en calle Vicario Zambiano número 120 de la ciudad de Salta.

CERTIFICO que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto.-

Secretaría: Salta, 15 de abril de 1992.- Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, secretaria.-

Imp. \$ 21,00

e) 23/04/92

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. Nº 87.826

F. Nº 59.405

JOSE M. CANO E HIJOS S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de mayo de mil novecientos noventa y dos, a horas 08.00, en la sede social de Caseros 770, 1er. P., Of. 4, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva.

2º Aprobación de la memoria, estados contables e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 29, cerrado el 30 de noviembre de 1991.

- 3º Remuneraciones a directores y síndicos.
- 4º Distribución de utilidades.
- 5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
- 6º Elección de presidente y directores por el término de tres años.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar con tres (3) días de anticipación como mínimo, sus respectivas acciones en la sede social.

Graciela Cano
Apoderada

Imp. \$ 85.00

e) 23 al 29/04/92

O. P. Nº 87772

F. Nº 59324

RADIODIFUSORA SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 15 de mayo de 1992, a horas 20,00, en el local de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 28 Salta-Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 2 de Agosto de 1991.
- 3) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 2 de Agosto de 1991.

Salta, abril 15 de 1992

Alberto Víctor Verón

Director

Radiodifusora Salta S.A.

Imp. \$ 85

e) 21 al 27-4-92

O. P. Nº 87768

F. Nº 59319

CIA. INDUSTRIAL CERVECERA S.A.

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se cita a los señores Accionistas a la Asam-

blea General Ordinaria que se realizará en la sede social calle Adolfo Güemes 1253 de esta ciudad, el día 8 de mayo de 1992 a horas 15 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás planillas y notas contables anexas e Informe del Síndico, sobre el Ejercicio Nº 34 cerrado el 31 de diciembre de 1991.
- 3º Consideración de la actualización contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y el informe del Auditor.
- 4º Destino del Saldo de Actualización Contable Capitalizable acumulado al 31 de Diciembre de 1991.
- 5º Consideración del destino del Resultado del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1991 y de los resultados no asignados acumulados a esa fecha.
- 6º Fijar el número de integrantes del Directorio, Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
- 7º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

A los señores Accionistas:

Se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de entidad bancaria donde conste número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles anteriores al de realización de la Asamblea debiendo hacerlo de lunes a viernes en la sede social de la Empresa en el horario de atención de administración, de 8,00 a 17,00 horas y hasta el día 4 de mayo inclusive. Salta, abril de 1992.

El Directorio

Imp. \$ 85.-

e) 21 al 27-4-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 87.824

F. Nº 59.401

CLUB ATL. TALLERES CENTRAL NORTE GENERAL GÜEMES - SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

De conformidad a lo dispuesto en el Estatuto vigente, el Club Atlético Talleres Central Norte, de General Güemes, convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de mayo de 1992, a horas 17,30, en su sede social ubicada en calles Sarmiento y Gobelli, de la ciudad de General Güemes (Salta), a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración, además de su aprobación de la memoria, balance general, inventario e informe de los miembros de

la comisión normalizadora del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1991.

- 2º Consideración de la cuota social.
- 3º Renovación total de autoridades.
- 4º Designación de dos (2) socios para la firma del acta de esta asamblea.

La asamblea se llevará a cabo con el número de asociados presentes una hora después de la indicada, de acuerdo al Estatuto en vigencia.

Rubén Lobo
Secretario

Dr. Julio Arce
Presidente

Imp. \$ 6,50

e) 23/04/92

O.P. Nº 87.821

F. Nº 59.394

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y ATLETICO GENERAL GÜEMES

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Centro Social Cultural y Atlético General

Güemes, de Rosario de la Frontera, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 03 de mayo de 1992, a horas 10.00, en su sede social sita en calle Islas Malvinas s/Nº, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura del acta de asamblea anterior.
- 2º Dar a conocer y considerar memoria, inventario general, balance, cuadro demostrativo de recursos y gastos, e informe del órgano de fiscalización de los ejercicios 1989, 1990 y 1991.
- 3º Renovación total de la comisión directiva y órgano de fiscalización.

- 4º Designación de dos (2) asambleístas para refrendar el acta.

Manuel Eduardo Cabral
Secretario

Carlos Daniel Porcelo
Presidente

Imp. \$ 13,00

e) 23 y 24/04/92

RECAUDACION

O.P. Nº 87.829

Saldo anterior	★ 37.088,69
Recaudación del día 22/04/92	\$ 466,40
TOTAL	\$ 37.555,09